



aebu

Asociación de Bancarios del Uruguay
Filial PIT-CNT

Llamado a concurso para profesor de Educación Física en el Club Deportivo AEBU (noviembre de 2016)

Se llama a interesados para proveer cargos de profesor de Educación Física en el Club Deportivo de AEBU.

REQUISITOS SOLICITADOS:

- 1) Excluyente: título de licenciado / profesor en Educación Física avalado por el MEC (ISEF-Udelar y/o IUACJ), o en trámite.
- 2) Se valorara formación titulada y/o experiencia en :
 - **Escolares y preescolares**
 - ***Fitness***
 - **Acondicionamiento funcional**
 - **Educación Física para la salud**

Certificar la formación en las áreas solicitadas. Será tomado en cuenta para la ponderación si el postulante tiene evaluaciones con juicio de valor.

PARA LA INSCRIPCIÓN:

- 1) Presentar currículum vitae y certificados de estudios de grado y posgrado, estudios complementarios, antecedentes laborales, etcétera.
- 2) Título que acredite la formación de referencia.
- 3) Acreditar disponibilidad inmediata a las tareas.
- 4) Flexibilidad de horarios. Disponibilidad principalmente desde las 13 horas.

PROCESO DE SELECCIÓN

- 1) Méritos, los que deben estar debidamente acreditados.
 - a) Estudios superiores de grado (grado, escolaridad, posgrado).
 - b) Estudios generales complementarios (cursos, talleres, seminarios, etcétera).
 - c) Antecedentes profesionales.
 - d) Experiencia laboral.



aebu

Asociación de Bancarios del Uruguay
Filial PIT-CNT

- 2) Prueba de oposición
 - a) Se realizará una prueba teórico-práctica con fundamentación oral.
 - b) Los temas teóricos serán sorteados en el momento de la realización.
 - c) La prueba práctica tendrá lugar en las instalaciones del club, con los grupos de socios, de acuerdo a la disciplina a evaluar.
- 3) Entrevista con psicóloga designada por AEBU.
- 4) Entrevista con el tribunal.

PERFIL

Motivación para el trabajo.
Excelente trato con los niños, jóvenes y adultos y socios en general.
Capacidad de trabajo en equipo.
Motivación para el cargo.
Corrección en la relación interpersonal con funcionarios y público en general.

TRIBUNAL

El tribunal está integrado por un representante del Consejo Central, la directora de RRHH, el director del Club Deportivo y /o coordinadora docente y un delegado del CDA de funcionarios. Participará asimismo un asesor calificado, de experiencia probada en Educación Física (Inspectora, SND).

CONTRATO

Los seleccionados serán contratados por un año, sujeto a evaluación dentro de ese período.

Dicho contrato será por un mínimo de 60 horas mensuales, comprendidas entre las 6.30 y las 22.30 h, dispuestas en las áreas que el servicio lo requiera.

Retribución del cargo: \$ 259,37 la hora, aportando los descuentos jubilatorios a la Caja de Pensiones y Jubilaciones Bancarias.

Mencionamos y destacamos que no podrán postularse cónyuge y familiares de trabajadores y dirigentes de AEBU, hasta el primer grado de parentesco por consanguinidad o afinidad. En caso de funcionarios, la prohibición se aplica a estar vinculados al mismo sector.



aebu

Asociación de Bancarios del Uruguay
Filial PIT-CNT

PLAZO

El plazo de presentación será a partir de la fecha **17 de noviembre**, venciendo indefectiblemente el 25 de noviembre de 2016, a la hora 18.00. Dirigirse al Anexo de AEBU (Reconquista 567), Recursos Humanos, de lunes a viernes de 11.00 a 18.00 horas.